



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Borgarello, Luisa Isabel (Leg. 25534) - Licencia

---

**VISTO:** La copia del certificado médico presentado por la Prof. Luisa Isabel Borgarello a la Dirección de Personal, según consta en el documento electrónico IF-2020-00031329-UNC-PERS#FD, en virtud del cual solicita la extensión de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a partir del 08 de abril de 2020 y por el término de sesenta días.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Decanal N° 277/2020 se le concedió prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, desde el 07 de marzo de 2020 hasta el 07 de abril de 2020, por un total de 32 (treinta y dos) días en el cargo que desempeña en esta Facultad;

Que en atención a la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27.541 y DNU 297/2020, no resulta posible momentáneamente la tramitación del certificado que expide el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación, por lo que corresponde conceder licencia de acuerdo al certificado presentado por la solicitante, expedido por el profesional Atilio O. Rossi, MP 14829, Esp. en Clínica Médica, Cardiología y Geriátrica. La Prof. Borgarello deberá cumplir con dicho requisito una vez finalizadas las medidas de aislamiento obligatorio.

Que la Prof. Luisa Isabel Borgarello registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110), en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, con licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, con una antigüedad total reconocida de 35 años al 30 de abril de 2020;

Las previsiones del Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCSN° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

### **RESUELVE**

**Artículo 1:** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes a la Prof. **LUISA ISABEL BORGARELLO**, Legajo 25534, desde el 08 de abril de 2020 y hasta el 06 de junio de 2020, por un total de 60 (sesenta) días; en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110), en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios. La docente mencionada deberá cumplir con la presentación del certificado que expide el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación una vez finalizadas las medidas de aislamiento obligatorio dispuestas por DNU 297/2020.

**Artículo 2:** Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Comercial y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.